

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO N° 020-2013**  
(de 23 de septiembre de 2013)

*“Por el cual se aprueba el Postgrado en Gestión de la Seguridad en la Universidad Especializada de Las Américas”*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al jueves 19 de septiembre de 2013, fue presentado a consideración el Postgrado en Gestión de la Seguridad, como una oferta académica que busca contribuir con la generación de una comunidad de profesionales de la seguridad, que impulsen este enfoque integral en sus respectivos escenarios laborales y se conviertan en agentes multiplicadores;

Que la presentación del Postgrado en Gestión de la Seguridad, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar el Postgrado en Gestión de la Seguridad, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** El Postgrado en Gestión de la Seguridad está diseñado en tres cuatrimestres, 12 asignaturas, que otorgan 36 créditos y quinientas setenta y seis (576) horas teóricas.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Especialización de Postgrado en Gestión de la Seguridad, a quienes aprueben satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Gestión de la Seguridad, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) en la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar al Postgrado en Gestión de la Seguridad se establecen los siguientes requisitos:

**Ingreso:**

- Poseer título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente cotejadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.

- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

**Sexto:** El Plan de estudios del Postgrado en Gestión de la Seguridad, según la propuesta, es el siguiente:

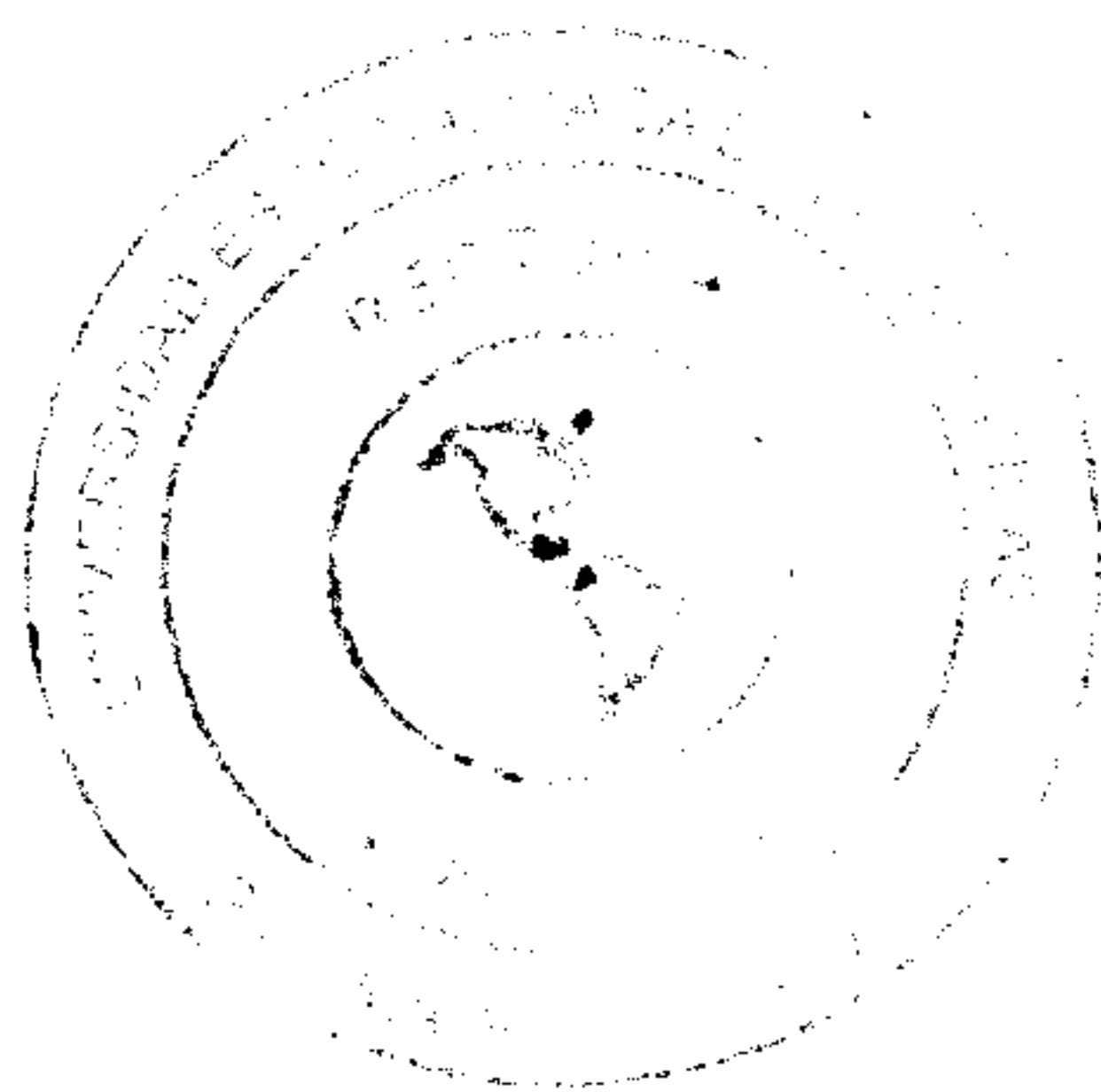
<b>Cód. de asig.</b>	<b>Cuatr.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Horas</b>	<b>Créd.</b>
9246	I	Seguridad pública y privada	48	3
9247	I	Seguridad integral	48	3
9248	I	Análisis de riesgos a la seguridad	48	3
9249	I	Gestión logística de la seguridad	48	3
9250	II	Auditoría forense	48	3
9251	II	Inteligencia de negocios	48	3
9252	II	Salud y seguridad en el trabajo	48	3
9253	II	Conducción del talento humano	48	3
9254	III	Seguridad informática	48	3
9255	III	Inteligencia estratégica	48	3
9256	III	Gestión de crisis y emergencias	48	3
9257	III	Gerencia de servicios de seguridad	48	3
		<b>TOTALES</b>	<b>576</b>	<b>36</b>

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**Dra. Berta Torrijos de Arosemena**  
 Presidenta



  
**Mgter. Eric García G.**  
 Secretario General

AH